*En Cortes de Aragón a las 19 horas del día veintiocho de Abril dos mil quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Miguel Royó Gracia y con asistencia de la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento D. María José Sánchez Gabas, se reúnen en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los miembros de esta Corporación Municipal ,con el de celebrar Sesión ordinaria, previa citación al efecto, con las asistencias que indicamos:*

*ALCALDE:*

*D. Miguel Royó Gracia.*

*CONCEJALES.*

*D. Fernando Allueva Val.*

*D. Ramón Vendrell Salvador .*

*Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos de forma exigidos la presidencia declara abierta la sesión ,comenzando el tratamiento de orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:*

***1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.***

Leída el Acta de la sesión anterior, celebrada el 9 Abril de 2.015 fue aprobada por unanimidad.

***2º APROBACION DE CERTIFICACION Y FACTURA DE LA OBRA “MEJORA DE VIAS URBANAS DE CALLE DE LA PEÑA”.***

*Se aprobó por unanimidad las Certificaciones de la obra “Mejora de vías Urbanas de C/ Peña” redactadas por el Ingeniero D.Alberto Lozano Carreras cuyos importes ascienden :*

* *Importe de la obra 46.267,49 €.*
* *Honorarios dirección de Obra 3.732,51 €.*

 *Se aprobó también las facturas correspondientes:*

* *Villarig Construcciones S.L. Factura 17/2015 de importe 46.267,49 €.*
* *Alberto Lozano Ingeniería y Urbanismo Factura 10/2.015 de importe 3.732,51 €.*

***3º APROBACION DE MEMORIA VALORADA C/ PEÑA 2ª FASE ADJUDICACION.***

*Se aprobó por unanimidad realizar la segunda fase de la calle de la Peña y así dar por terminada la ejecución de dicha obra.*

*Se ha redactado una Memoria Valorada por el Ingeniero don Alberto Lozano Carreras que asciende a 12.517 € de obra , a esto se añadirá los honorarios de Dirección de Obra que ascienden a 1.009,77 €, dicha Memoria se aprobó por unanimidad de los presentes.*

*La ejecución de dicha obra se hará con cargo a al Plan de concertación de la Diputación Provincial de Teruel que asciende a 9.514,32 €,el resto será con cargo a fondos propios.*

*Dicha obra se adjudica por Contrato Menor a Construcciones Villarig S.L. por importe de 12.517,03 €.*

***4º NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL ELECCIONES 24 DE MAYO DE 2.015.***

PRESIDENTE- Narciso Legua Plou.

1º VOCAL-Verónica Tejel Serrano.

2º VOCAL- José Antonio Gimeno Royo.

SUPLENTES

De Presidente- Ramón Tejel Muñoz.

De Presidente- Josefa Isabel Escartin Lafaja .

De 1º Vocal- Roció Ezpeleta Badenas.

De 1º Vocal-Jesús Pradas Gracia.

De 2º Vocal- José Conrrado Escartin Lafaja.

De 2º Vocal- Ángeles Badenas Muñoz.

***5º COTO DE CAZA.***

*Se ha tenido contestación verbal con D. José Antonio Gimeno Presidente de la Sociedad de Cazadores San Bartolomé a la oferta que el Ayuntamiento les hizo a los cazadores para renovar el Contrato del coto de Caza Municipal.*

 *Los cazadores se comprometen a pagar 5.000 € anuales y las tasas, los gastos que origine al coto irán por cuenta de los cazadores.*

*En este precio está incluido el coto TE 10173-D y el coto 3121 denominado “La Calera, el abejar y otros”.*

 *Se incluye en este precio la Caza Mayor que incluye corzos y cabras hasta selectivos de más de 6 años. Si hubiere algún macho que fuere medalla o cualquier otra categoría superior a las indicadas el Ayuntamiento percibirá el 70% de su valor y el 30% será para los cazadores.*

*A este precio se le aplicara a partir del 2º año el Índice de Precios al consumo anual, siempre que sea positivo.*

*El Ayuntamiento se reserva una tarjeta válida para todo el periodo de caza anual , esta podrá utilizarla para cualquier compromiso que tenga.*

*La forma de pago será transferencia bancaria a la cuenta del Ayuntamiento en la oficina de Ibercaja de Muniesa que se realizara del 1 al 15 de Agosto de cada año.*

*Se aprobó por unanimidad la formalización del correspondiente contrato con la sociedad de Cazadores San Bartolomé de acuerdo con las anteriores estipulaciones.*

***6º APORTACION PARROQUIA SAN BARTOLOME.***

*Con fecha de 4 de Mayo de 2.015 tuvo entrada en las oficinas del Ayuntamiento una solicitud de D.Avelino Belenguer Calve ,en representación de la Parroquia San Bartolomé de Cortes de Aragón, para solicitar ayuda económica para llevar a cabo obras en la Iglesia .*

 *Las obras se van a realizar con un convenio de colaboración del Obispado de Teruel y Albarracin, Diputación Provincial de Teruel , Ibercaja y Parroquia. La parte que tiene que aportar la Parroquia asciende a 3.196,40 €, los miembros de la Corporación Municipal acordaron entregar a la Parroquia una ayuda por el importe total que tiene que aportar.*

 *La entrega de los 3.196,40 € re realizara por transferencia en la cuenta de la parroquia de San Bartolome.*

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde levanta la Sesión cuando son las veintitrés horas del día señalado al principio. De todo lo cual expido la

presente acta que firmaran los obligados a ella por la ley y de la que como Secretario certifico.

**DILIGENCIA.** La extiendo yo ,la secretaria para hacer constar que el acta de la sesión de 24 de Abril de 2.015 ,ha quedado extendida en las hojas W81048,W810349,W81050 y W81051 del Libro de Actas. De que doy fe.